

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar, al citado funcionario, para la referida Secretaría, debiendo tomar posesión del cargo dentro del plazo establecido en el expresado Reglamento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

2089 *ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Agricultura en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera.*

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado vacante el puesto de representante del Ministerio de Agricultura en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera, cuya constitución quedó fijada por Orden de este Ministerio de 17 de febrero de 1972, al haber cesado don Claudio Gandarias Beascochea como Director general de la producción Agraria,

Este Ministerio, a propuesta del de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Nombrar como Vocal representante del Ministerio de Agricultura en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabaquera a don Antonio Salvador Chico, Director general de la Producción Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

2090 *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1975 por la que se nombra Subdirector general de Estudios Económicos en la Subsecretaría de Economía Financiera a don José Espi Martínez.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 86, segunda columna, párrafo único, línea quinta, donde dice «...en la Subsecretaría Financiera...», debe decir: «en la Subsecretaría de Economía Financiera...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2091 *ORDEN de 1 de enero de 1976 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo

las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de enero de 1976, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don Cecilio Equisoain Erro, entre don Cesáreo Yubero Utande y don Apuleyo García Barriuso.

Brigada don Segundo García Morón, a continuación de don José Montero López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de enero de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2092 *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don José Egozcue Cuixart Profesor agregado «a término» de «Biología celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 2 de enero de 1976, página 42, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda línea, donde dice: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Egozcue Cuixart...», debe decir: «Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Egozcue Cuixart...».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

2093 *ORDEN de 9 de enero de 1976 por la que se dispone el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Prensa de los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1975), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Prensa.

El Tribunal designado al efecto, una vez dada a conocer la relación de aprobados por orden de puntuación, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento.

Aportada por los opositores que superaron dichas pruebas la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Prensa a las personas que a continuación se relacionan y en el orden que asimismo se señala:

Número de orden	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	Número Registro Personal
1	23-5-1946	Castro Cancio, Manuel de	A06IT0096
2	19-1-1948	Sotemayor de Basabe, Florentino	A06IT0097
3	22-8-1939	Lasa e Iraola, Ignacio	A06IT0098
4	28-2-1930	López Sáez, Ramón E.	A06IT0099
5	1-7-1942	Alemany y López, José Luis	A06IT0100

Estos funcionarios deberán tomar posesión de sus puestos de trabajo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Cañadas Nouvillas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

2094 *ORDEN de 16 de enero de 1976 por la que se nombran Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 11 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 del mismo mes), por la que se resuelve la oposición libre convocada por Orden de 6 de marzo de 1975, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de fecha 3 de septiembre de 1941 y demás disposiciones concordantes, y en uso de las facultades conferidas,

Este Ministerio acuerda nombrar Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana a los opositores que a continuación se indican por el orden que asimismo se señala:

1. D. Luis Jaime Sagaz Temprano.
2. D. Fernando Dancausa Tréviño.
3. D. Jorge Suárez Revilla.
4. D. José Arturo Divar Rodríguez.
5. D. Manuel Muñoz Andrés.
6. D. Manuel Gómez Palmeiro.
7. D. Angel Luis de la Herrán de Luzárraga.
8. D. Francisco Javier Divar Rodríguez.
9. D. Rafael Enríquez García.
10. D. José Antonio Ramírez Pérez.
11. D. Diego Mesa Rojas.
12. D. José Ignacio Rapado López de Ayala.
13. D. Pedro Hernández Olmo.
14. D. Federico Herrero Vidal.
15. D. Fernando Dedoya Ayuso.
16. D. Agustín Cepa Soler.
17. D. Ricardo López Martín.
18. D. Rafael Romero Domínguez.

Debiendo solicitar destino en el primer concurso de Secretarios que se convoque.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marine.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2095 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes de dicha clase.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios suplentes que reglamentariamente les correspondan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en los apartados 2.º y 3.º de la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Muros (La Coruña).
Castrogeriz (Burgos).
Ubrique (Cádiz).
Vich (Barcelona).
Lerma (Burgos).
Briviesca (Burgos).
Villarcayo (Burgos).
Villalba (Lugo).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente, que servirá de base para la resolución del concurso.

Los concursantes que residan fuera de la Península remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente su instancia en el primer correo.

Todos los Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales que figuren en el escalafón vigente vienen obligados a tomar parte en este concurso y solicitar todas las vacantes anunciadas por el orden que establezcan, siendo dados de baja en el citado escalafón, con pérdida de sus derechos, si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º de la mencionada disposición transitoria cuarta.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2096 *RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia el concurso-oposición para proveer siete plazas de Auxiliar administrativo de obra, una de Oficial de oficio de segunda y dos de Ascensorista, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 30 de octubre de 1975 fue autorizada convocatoria de concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Auxiliar administrativo de obra, una de Oficial de oficio de segunda y dos de Ascensorista, vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972, se convoca concurso-oposición libre para proveer las citadas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Para participar en el concurso-oposición se requiere:

- a) Ser español.
- b) Tener la edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.
- e) Las mujeres, tener cumplido el Servicio Social o estar exceptuadas del mismo.

2.ª Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se formalizarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe regional de Transportes Terrestres en Sevilla, escritas de puño y letra del interesado, en la que hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse con las certificaciones correspondientes.

Se reconoce expresamente la antigüedad en el servicio como trabajador fijo como mérito, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.